

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las meroicas batallas de Junin y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 09 de enero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 006 -2024/MDC-ALC.

VISTO:

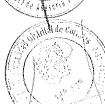
Informe N° 006-2024/MDC-GM-SGPP-ROL, de fecha 08 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución modificada por la Ley de Perú, del Constitucional N° 27680 y 30305, concordante con los artículos Título Preliminar de la Ley N° 27972, y II del son órganos de gobierno promotores municipalidades desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídica;

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972 la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, y al numeral 6 del artículo 20° son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas, siendo así de acuerdo al artículo 43° de la precitada Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante:





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 09 de enero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 006 -2024/MDC-ALC.

(1) Modificaciones en el Nivel Institucional y (11) Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del citado Decreto Legislativo, concordante con el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N" 28411, Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: (i) Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos y (ii) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos;

del artículo 47.2 del numeral Que, modificaciones N° señala que läs 1440, Legislativo y Programático son presupuestarias en el nivel Funcional aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo delegarse dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, mediante Informe N° 006-2024/MDC-GM-SGPP-ROL, de fecha 08 de enero de 2024, el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto CPC ROLANDO ORTIZ LUNA, solicita a la Alcaldía emisión de acto resolutivo que apruebe las modificaciones presupuestales tipo 3 créditos presupuestales y anulaciones, correspondientes al mes de diciembre de 2023;





"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín Y ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES Jr. San Pedro Nº 480 – Corrales –Tumbes

RUC Nº 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 09 de enero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 006 -2024/MDC-ALC.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, incisos 1) y 6) y Articulo 50° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Formalizar las modificaciones presupuestales tipo 3 créditos presupuestales y anulaciones, correspondientes al mes de diciembre de 2023, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco lo dispuesto en el artículo 47° del D.L. N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO SEGUNDO. - La Presente Resolución se sustenta en las "Notas Para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes julio de 2023, según Notas de Modificación N°00239, 00237,00236,00235,00234,00232,00231; y,229.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la unidad de tecnologías de la comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Manialistidad Distrital de Corrbit